



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0009330/2018

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza solicitando rectificar la Res. Dec. 0345 de fecha 20/04/18 por detectarse un error involuntario; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica eleva informa favorable al requerimiento.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: RECTIFICAR la Resolución Decanal 0345/2018, donde dice: “Seminario Corea a través de sus religiones, historia y literatura” debe decir: “Teoría Antropológica II”.

ARTICULO 2º: AUTORIZAR al Área Enseñanza a implementar la presente resolución en el sistema SUI-Guaraní.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 08 JUN 2018

RESOLUCIÓN Nº
sl

0640

Lic. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.